

DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE ZINACAMITLÁN.

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. DGDM-IXTLA-FAISM-09

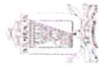
MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN. LOCALIDAD: ZINACAMITLAN.

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES, LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	OBSERVACIONES
<p>MANUEL SALAZAR CALLEROS PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL</p>	<p>\$ 649,595.12</p>	<p>CUMPLEN CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIN EMBARGO, LA PROPUESTA NO ES CONSIDERADA COMO SOLVENTE PARA LA DEPENDENCIA, DEBIDO A QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.</p>



DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

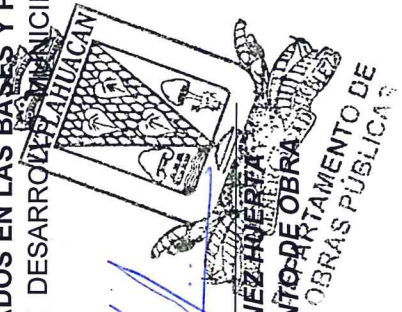
<p>CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V.</p>	<p>\$ 648,267.65</p>	<p>CUMPLEN CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ESTA PROPUESTA ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DEPENDENCIA.</p>
<p>DCEI S.A. DE C.V.</p>	<p>\$ 362,096.41</p>	<p>LA DOCUMENTACIÓN ESTA INCOMPLETA, YA QUE LE FALTO INTEGRAR DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA, EL DOCUMENTO VIII OPINION POSITIVA DEL SAT, SOLO PRESENTO UN OFICIO DONDE MANIFIESTA QUE NO TIENE ADEUDOS CON EL SAT MAS NO PRESENTO LA OPINION POSITIVA DEL SAT, ASI MISMO PRESENTO DIFERENCIAS EN LOS IMPORTES DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y DE LA CARTA COMPROMISO, POR TANTO, ESTA PROPUESTA ES DESECHADA, YA QUE LAS BASES DICEN EN EL PUNTO: 5.2.1.- SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS LAS SIGUIENTES: I. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES.</p>
<p>JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL</p>	<p>\$ 651,540.09</p>	<p>CUMPLEN CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIN EMBARGO, LA PROPUESTA NO ES CONSIDERADA COMO SOLVENTE PARA LA DEPENDENCIA, DEBIDO A QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.</p>



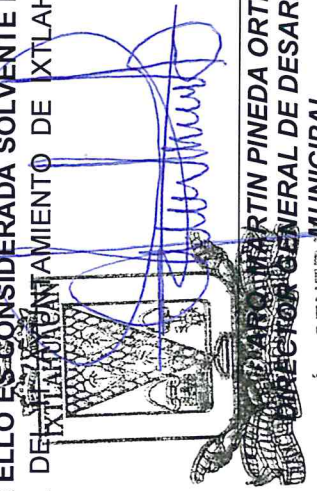
DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

POR LO ANTERIOR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE TECOMAN S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$ 648,267.65 MÁS IVA (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)**, QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

[Handwritten signature in blue ink]



ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
PÚBLICA OBRAS PÚBLICAS



EDUARDO MARTIN PINEDA ORTIZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL